



## COMITÉ DE PESCA

28. ° período de sesiones

Roma, Italia, 2-6 de marzo de 2009

### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS EN APOYO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE DE LA FAO DE 1995

1. Tras la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de 1995 (el Código), como se reconoce en los artículos 7 a 12, subyace la necesidad de dos grandes categorías de información: información general sobre el Código (sus objetivos, cobertura, etc.) e información técnica y especializada para apoyar la investigación, la ordenación y el uso de los recursos, la política y el desarrollo. Muchos Miembros de la FAO, en particular los países en desarrollo, han indicado que la falta de acceso a información pertinente y fidedigna en tiempo oportuno es un grave obstáculo a la aplicación del Código.

2. La FAO ha emprendido actividades para lograr una mejor comprensión de las dificultades y proponer mecanismos para mejorar a largo plazo el acceso a información esencial y el intercambio de la misma. En 2002 y 2003, la Biblioteca de Pesca de la FAO trabajó con un grupo de instituciones nacionales de pesca en África para determinar la accesibilidad de la información solicitada<sup>1</sup>. Un estudio de seguimiento realizado en 2004 llamó la atención sobre la diversidad de la información solicitada y su disponibilidad para los interesados encargados de la ordenación de la pesca responsable<sup>2</sup>. Para discutir estas cuestiones y las posibles soluciones en un foro más

<sup>1</sup> FAO. 2004. Informe y documentos presentados en el Taller regional sobre la creación de redes para mejorar el acceso a la información sobre la pesca y la acuicultura en África. Grahamstown (Sudáfrica), 3-7 de noviembre de 2003. Informe de Pesca de la FAO, n.º 740. Roma. 232 págs. (disponible también en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y5519b/y5519b00.pdf>).

<sup>2</sup> Webster, J.G. y Collins, J. 2005. *Fisheries information in developing countries: support to the implementation of the 1995 FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries*. FAO Circular de Pesca de la FAO n.º 1006, Roma. FAO. 127 págs. (disponible también en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y5847e/y5847e00.pdf>).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

amplio, la FAO acogió en 2005 la 31.ª Conferencia de la Asociación Europea de Bibliotecas y Centros de Documentación sobre Ciencias Marinas y Acuáticas (IAMSLIC)<sup>3</sup>.

3. Los comentarios formulados por los Miembros también indican que el acceso es solo uno de los varios problemas relacionados con la información. La escasez de oportunidades de publicar y difundir información sobre la pesca en los países en desarrollo está llevando a una situación de infrarrepresentación grave y creciente por lo que respecta a su investigación en el panorama de la literatura científica. La falta de disponibilidad de los resultados de la investigación y la ordenación de los países que tienen algunos de los principales problemas puede oscurecer el futuro de la pesca responsable. La edición y la difusión en formato digital brindan nuevas oportunidades en lugares que disponen de acceso fiable y asequible a Internet. La FAO ha elaborado Directrices sobre la edición digital destinadas a las instituciones de pesca más pequeñas con recursos limitados. Ofrecen asesoramiento sobre la introducción de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) así como sobre los aspectos prácticos del establecimiento y mantenimiento de un sistema digital de edición y difusión<sup>4</sup>.

4. La información sobre ordenación pesquera se publica en gran medida como literatura gris, a menudo difícil de encontrar y a la que no suele ser fácil acceder. Puede ser difícil hallar planes de ordenación pesquera, directrices sobre políticas, publicaciones institucionales científicas y técnicas si se desconoce el organismo que los ha elaborado. Para tratar de mejorar el acceso a esta información, la FAO está apoyando el desarrollo de *Aquatic Commons* <<http://aquacommm.fcla.edu>>. Se trata de un repositorio digital temático administrado por la IAMSLIC para facilitar el intercambio de información sobre investigación en ciencias acuáticas y ordenación así como ofrecer servicios de repositorio local allí donde se carece de apoyo estable en materia de tecnología de la información, entre otras a las numerosas organizaciones e instituciones en el campo de la pesca que tienen publicaciones en un sitio web pero carecen de repositorio. Esta iniciativa fue acogida con satisfacción por el Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras de la FAO, en su sexta reunión celebrada en 2006<sup>5</sup>.

5. Con el fin de poner de relieve las numerosas cuestiones relacionadas con el intercambio de información y conocimientos en el contexto del Código, la FAO ha elaborado directrices técnicas<sup>6</sup>, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo. Una sección dedicada a la pesca y la acuicultura en pequeña escala reconoce la situación y las necesidades especiales de información del subsector.

6. En el siguiente cuadro se resumen las dificultades relativas a la información en los países en desarrollo y las medidas propuestas para los países, las instituciones y los donantes para hacer frente a ellas.

---

<sup>3</sup> IAMSLIC. 2006. *Information for responsible fisheries: libraries as mediators*. Anderson, K.L. y Thiery, C. (ed.). Actas de la 31.ª Conferencia de la IAMSLIC, FAO, Roma (Italia), 10–14 de octubre de 2005. Fort Pierce, Florida. IAMSLIC. 321 págs. (disponible también en <https://darchive.mblwhoilibrary.org/handle/1912/435>).

<sup>4</sup> Wilkinson, S. y Collins, J. 2007. *Guidelines on digital publishing: A practical approach for small organizations with limited resources*. *Fish Code Review*, n.º 20, Roma. FAO. 77 págs. (disponible también en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a0976e/a0976e00.pdf>).

<sup>5</sup> FAO. 2007a. Informe de la sexta reunión del Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras, Roma, 17-20 de octubre de 2006. FAO, Informe de Pesca n.º 812. 21 págs. (disponible también en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/a0943e/a0943e00.pdf>).

<sup>6</sup> FAO. 2009. Intercambio de información y conocimientos. FAO, Orientaciones técnicas para la pesca responsable, n.º 12. Roma.

### Dificultades en materia de información en los países en desarrollo y medidas propuestas

Dificultades	Medidas propuestas
Falta de conocimiento de los recursos informativos mundiales y de acceso a los mismos.	Las redes actuales de bibliotecas constituyen un medio eficaz y rentable de compartir información y conocimientos: mejoran el acceso a los recursos informativos mundiales necesarios para la ordenación de la pesca y la acuicultura.
Insuficiencia de la infraestructura de las TIC y de las competencias en materia de información.	Las instituciones que se ocupan de la pesca en los países en desarrollo necesitan asistencia para garantizar una infraestructura de TIC suficiente y apropiada así como un desarrollo de la capacidad humana para convertirse en socios en pie de igualdad en las redes de información.
Escasas oportunidades de publicar y difundir los resultados de la investigación, con la consiguiente duplicación y despilfarro de recursos escasos.	Los programas para fortalecer las instituciones y la capacidad de investigación deberían incluir la financiación y el mandato del apoyo a la publicación, la difusión y el intercambio en el ámbito de la investigación.
Dificultad para descubrir y obtener información sobre la ordenación de la pesca así como para compartir las lecciones aprendidas de quienes están en situaciones similares.  Falta de acceso a la información de referencia e histórica; información perdida para las generaciones futuras.	Las organizaciones y las instituciones en el ámbito de la pesca deberían garantizar un acceso abierto y a largo plazo a los resultados de su investigación y ordenación en beneficio de la comunidad mundial y las generaciones futuras. Los repositorios digitales temáticas compartidos tales como <i>Aquatic Commons</i> ofrecen una solución.
La ausencia de información acerca de los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades de pequeños pescadores sigue siendo un obstáculo importante para la decisión y la formulación de políticas fundamentadas.	Los países deberían determinar y abordar las lagunas de información, señalando en particular la necesidad de mejorar los datos socioeconómicos.
La información disponible no es asequible, no llega en tiempo oportuno o no se presenta en idiomas y contextos con los que los usuarios pueden identificarse, que pueden entender y de los que pueden sacar provecho.	Los proveedores de información deberían facilitar la información en formatos e idiomas adecuados para satisfacer las necesidades en función del contexto concreto.
Las comunidades de pequeños pescadores no pueden conseguir fácilmente la información repartida entre diversos organismos gubernamentales, instituciones científicas y académicas, y la industria, lo que impide su participación plena y efectiva en la ordenación de la pesca.	La transferencia o el intercambio de recursos y competencias en materia de información de las instituciones de ordenación centralizada a grupos más pequeños, geográficamente y socialmente diversos, debería formar parte integrante de los acuerdos de ordenación participativa y descentralizada.

**Conclusión**

7. Se necesitan medidas urgentes a fin de que todas las partes interesadas puedan tener acceso y contribuir al flujo de información para lograr una ordenación responsable de la pesca. Esta cuestión es fundamental para la aplicación del Código, especialmente en los países en desarrollo.